



DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE CAJIBIO  
CONCEJO MUNICIPAL

Código: FR.A.GDA-01

Versión: 001

OFICIOS

Página 1 de 2

Cajibío Cauca, 09 de octubre de 2021

C.M. 200- 7 6 3 1 2 2

**Señores:**

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 5 No. 2-28  
Popayán - Cauca

**Asunto.** En ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art 23 de la Constitución Política de Colombia, respetuosamente nos dirigimos a su despacho, con fundamento en los siguientes:

Ante la delicada situación de orden público que atraviesa nuestro municipio en la zona rural, a raíz de la invasión de predios, cuya propiedad es de la empresa Smurfit Kapa Cartón Colombia, por parte de los indígenas y campesinos y ante los diferentes disturbios y actos violentos presentados en las últimas semanas, queremos manifestar nuestra preocupación con el fin de que se puedan utilizar por parte de ustedes mecanismos amigables de conciliación y evitar posibles tragedias para nuestra comunidad

Que la Agencia Nacional de Tierra como máxima autoridad y en virtud de las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto 2363 del 2015, tendría la obligación de intervenir en el conflicto que nos ocupa, en virtud de dar una solución que permita dirimir la situación gravosa que vive nuestra comunidad.

El pasado 31 de agosto de 2021, desde la corporación se envió comunicación a diferentes entidades territoriales, tales como el Gobernador del Departamento del Cauca, el alcalde Municipal de Cajibío para que desde sus competencias se interviniera en la situación mencionada pero aún no hemos obtenido respuesta

En los últimos días la situación se ha agravado y ante la eminente calamidad, acudimos a ustedes con el fin de que se realice una intervención inmediata ante los hechos mencionados en la presente comunicación.

Esta corporación rechaza enfática y categóricamente todos los actos de violencia o cualquier otro acto que atente contra los derechos y vida de nuestra comunidad y convocamos nuevamente a todos los entes gubernamentales para que intervengan y brinden las garantías necesarias en el marco del diálogo y la concertación como eje primordial de una sana convivencia y en desarrollo de una protesta legítima y en paz, con observancia de la Constitución y la Ley.





DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE CAJIBIO  
CONCEJO MUNICIPAL

Código F.R.A GDA-01

Versión: 001

Página 2 de 2

OFICIOS

Agradecemos su atención al presente

Cordialmente,

*Laura Patricia Serna O*  
H.C. LAURA PATRICIA SERNA O  
Presidenta Concejo Municipal

*Parmenis Caldono Zuñiga*  
H.C. PARMENIS CALDONO ZUÑIGA  
Primer Vicepresidente

*Oscar Ivan Lopez*  
OSCAR IVAN LOPEZ  
Segundo Vicepresidente

*James Andres Campo Mosquera*  
JAMES ANDRES CAMPO MOSQUERA  
Concejales

*Maria del Socorro Gue B.*  
MARIA DEL SOCORRO GUE B.  
Concejales

*Jarold Yamid Mosquera Hoyos*  
JAROLD YAMID MOSQUERA HOYOS  
Concejales

*Juan Andres Salinas Lubo*  
JUAN ANDRES SALINAS LUBO  
Concejales

*Miguel Arturo Sanchez*  
MIGUEL ARTURO SANCHEZ  
Concejales

*Humberto Troyano Gomez*  
HUMBERTO TROYANO GOMEZ  
Concejales

*Freimer Ivan Valencia G.*  
FREIMER IVAN VALENCIA G.  
Concejales

*Segundo Domingo Vargas G.*  
SEGUNDO DOMINGO VARGAS G.  
Concejales

*Jose Albeiro Vega Gomez*  
JOSE ALBEIRO VEGA GOMEZ  
Concejales

*Carlos Mario Vidal Mosquera*  
CARLOS MARIO VIDAL MOSQUERA  
Concejales

CC Procuraduría Regional del Cauca  
Personería Municipal Cajibío

